

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2,003 – 2006.**

INDICE GENERAL

	Página
I.- INTRODUCCIÓN AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	01
II.- REFERENCIAS GENERALES	02
2.1 Denominación y Ubicación Política	
2.2 Ubicación Física.	
2.3 Fecha de Creación.	
2.4 Ley de Creación.	
2.5 Extensión.	
2.6 Altitud.	
2.7 Estructura Poblacional.	
2.8 Población Electoral.	
III.- ROLES SOCIOECONÓMICOS DE MOYOBAMBA	03
3.1 Roles Antiguos.	
3.2 Roles Actuales.	
3.3 Tendencias y Roles Futuros.	
IV.- VISIÓN FUTURA DE MOYOBAMBA AL 2006.	04
V.- MISIÓN MUNICIPAL EN LA CONSECUCCIÓN DE LA VISIÓN	05
VI.- DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO FODA	05 – 06
6.1 Análisis Externo	
6.1.1 Oportunidades	
6.1.2 Amenazas	
6.2 Análisis Interno	
6.2.1 Fortalezas	
6.2.2 Debilidades	
VII.- LINEAMIENTOS DE PLAN DE GOBIERNO LOCAL	06 – 21
7.1 Lineamientos y política generales	
7.1.1 Fortalecimiento Institucional	06 - 09
7.1.2 Desarrollo Turístico Ecológico Sostenido	09 – 15
7.1.3 Educación, Cultura y Deportes	15 – 18
7.1.4 Salud y Saneamiento Ambiental	18 – 19
7.1.5 Infraestructura Social y Desarrollo Urbano	19 – 21
7.1.6 Objetivos, Metas, Estrategias y Actividades	
VIII.- PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO	
9.1 Fuentes de Financiamiento.	

**PARTIDO APRISTA PERUANO
MOYOBAMBA
SAN MARTÍN-PERU**

**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO PROVINCIAL
(PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006)**

I.- INTRODUCCION

Está demostrado que las grandes industrias se crean, funcionan y se desarrollan con fuertes capitales, utilizando mano de obra barata y materias primas a bajos costos; obteniendo desmedidas utilidades, sin importarles el nivel de vida de las mayorías, produciéndose más riqueza para unos cuantos y más pobreza en todos los pueblos en vías de desarrollo.

Ante esta realidad económica y social, el Municipio como Gobierno Local, tiene que actuar como un organismo de decisión, de asesoramiento y de apoyo a las comunidades nativas, a las organizaciones productivas, a los pequeños y medianos empresarios; con el propósito de disminuir la escalofriante brecha entre ricos y pobres; y poco a poco mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos, en base a un trabajo organizado y coordinado, donde todos participemos en la solución de los problemas y necesidades primarias de alimentación, vestimenta, vivienda, educación y salud. Esto es lo que proponemos como partido del pueblo desde el consejo provincial y distritales, para cuyo efecto presentamos a consideración de la población moyobambina nuestro PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO PROVINCIAL (PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 al 2006), el mismo que contiene los lineamientos de política, los objetivos generales, las metas y las actividades, concordantes con la realidad económica, social y cultural en que vivimos, cuyo cumplimiento se llevará a cabo a través de proyectos debidamente financiados a corto (un año), mediano (dos años) y largo plazo (cuatro años). El financiamiento se realizará con recursos propios de la Municipalidad, con fondos del tesoro público con las donaciones, con los créditos nacionales e internacionales y con la participación vecinal organizada.

II.- REFERENCIAS GENERALES

Moyobamba, capital histórica de la Amazonía peruana, es la ciudad más antigua del oriente peruano, está situada sobre una extensa meseta, con calles largas y pintorescos barrancos, tiene el particular encanto de hallarse en el término y comienzo de dos vastas regiones distintas: la sierra, laberinto de montañas, abismos y valles y, la selva amazónica, cuenca de árboles, ríos, lagos y rutilantes luz solar. El río Mayo, undoso y turbio, lo baña por el Nor Oeste y el Rumiyacu, pedregoso y cristalino riachuelo por el este.

2.1 DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

Distrito : Moyobamba.
Provincia : Moyobamba.
Departamento: San Martín.

2.2 UBICACIÓN FÍSICA

2.3 FECHA DE CREACIÓN

25 de Mayo de 1540.

2.4 LEY DE CREACIÓN

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 208-88-MPM DEL 12 – 12- 88.

2.5 EXTENSIÓN

Ocupa una superficie de 3,772.31 Km2.

2.6 ALTITUD

Se encuentra a 96 metros sobre el nivel del río Mayo y a 860 metros sobre el nivel del mar.

2.7 ESTRUCTURA POBLACIONAL

Población Total	:
Población Masculina	:
Población Femenina	:
Población Rural	:
Población Urbana	:

2.8 POBLACIÓN ELECTORAL

N° de electores :

III.- ROLES SOCIOECONÓMICOS DE MOYOBAMBA

3.1 Roles antiguos – antecedentes

A través de la historia, la provincia se sustentó en el sector agropecuario y el comercio local. Con el tiempo y la presencia de migrantes, se incrementó la producción en algunas especies como el café y se comenzó a desarrollar las posibilidades de comercio hacia fuera de la provincia, logrando en sus inicios que los principales productos fueran bien cotizados con la ayuda de la demanda en el mercado internacional.

3.2 Roles actuales – papel actual

Siendo la actividad agropecuaria y comercial la que dinamiza entre el 60 y 80% de la economía local, los niveles de pobreza son alarmantes debido a la caída de los precios internacionales de los principales productos: café, arroz, plátano, etc.; por mejor productividad de otras regiones del país y las excesivas bondades que reciben los productos importados.

Las posibilidades potenciales para estos productos son importantes, pero se presentan serias limitaciones por los sobre costos del transporte, la falta de protección de la producción nacional y la falta de mercados que garanticen la compra de la producción a un precio justo.

Existe un probado potencial turístico, pero se ve limitado por falta de decisión y apoyo de las autoridades, y la falta de una conciencia turística de la población. Allí se encuentra el factor clave para el desarrollo de nuestra provincia.

3.3 Tendencias y roles futuros

En la provincia existe un alto potencial turístico, el cual podría ser aprovechado implementando una adecuada infraestructura vial, hotelera y educando a los sectores involucrados que posibilite la comercialización competitiva de los servicios turísticos. Igual podríamos aprovechar el potencial del sector agropecuario; haciendo más productivos los suelos con asistencia técnica permanente, canales de riego, adecuada infraestructura vial, con créditos supervisados, facilitando mercados para venta de productos con valor agregado, presionando al gobierno para la protección de la producción nacional.

IV.- VISIÓN FUTURA DE MOYOBAMBA AL 2006

Ciudad segura, limpia, ordenada, productiva, turísticamente integrada al circuito nororiental, con una nueva cultura de desarrollo participativo en la ciudadanía y con una Gestión Municipalidad eficiente, eficaz y transparente.

V.- MISIÓN MUNICIPAL EN LA CONSECUCCIÓN DE LA VISIÓN.

La autoridad municipal deberá convertirse en el ente eficiente, transparente y eficaz promotor, gestor y fiscalizador del desarrollo de las principales actividades productivas de la provincia para la consecución de todos los objetivos trazados.

VI.- DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO F.O.D.A.

OPORTUNIDADES

1. Variedad de recursos naturales y turísticos para ser explotados de diferentes formas y maneras.
2. Capitales nacionales e internacionales interesados en turismo, conservación del medio ambiente y financiamiento de proyectos de desarrollo descentralizado.
3. Redes mundiales de información, de comercio y de tecnología.
4. Oferta de servicios de capacitación, asesoría técnica y empresarial.
5. Incremento de la buena imagen de la Región San Martín como destino turístico.
6. Existencia de infraestructura vial (carretera marginal asfaltada), recursos energéticos y comunicaciones.
7. Presencia de instituciones públicas y privadas.
8. Presencia de aeropuerto en la ciudad de Rioja.

AMENAZAS

1. Peligroso avance de la erosión de los barrancos que circundan la ciudad por efecto de la canalización de la aguas pluviales
2. Incremento de delincuencia rural y urbana.
3. Competencia Regional y Nacional de otros destinos turísticos con mayor y mejor desarrollo.
4. Centralismo en las decisiones y en las inversiones públicas.
5. Competencia de otras ciudades de la Región y País con mejor producción y productividad agropecuaria.
6. Falta de adecuadas vías de acceso a los centros de producción, ubicados en zonas rurales.

7. Mal uso y manejo de recursos naturales por parte de población y autoridades: agua, bosques, tierra y otros.
8. Falta de una nueva cultura de desarrollo, con un cambio de actitud de la población como requisito fundamental.
9. Falta de conciencia tributaria.
10. Falta de conciencia sobre nuestro potencial turístico y protección de la flora y fauna silvestre.
11. Programas curriculares educativos no adecuados a la realidad

FORTALEZAS

1. Equipo de trabajo político y técnico con experiencia, conocimiento y mente progresista y abierta para recibir sugerencias en proyectos de desarrollo en turismo, conservación del medio ambiente y otros; con relaciones importantes a nivel local, nacional e internacional para buscar cooperación.
2. Condiciones naturales y diversidad de ecosistemas para diversificación de actividades económico productivas.
3. Presencia de atractivos turísticos naturales reales y potenciales.
4. Presencia de diversidad de plantas medicinales.
5. Áreas de terreno disponible para procesar y eliminar los desechos sólidos urbanos.
6. Existencia de vías de acceso y cercanía entre ciudades y destinos turísticos dentro del Alto Mayo.

DEBILIDADES

1. Escasos recursos económicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos trazados.
2. Falta de capacitación permanente de los trabajadores municipales.
3. Falta de identificación de los trabajadores con la gestión, por falta de conocimiento y compromiso con los objetivos trazados y la poca importancia que se le brinda.
4. Falta de compromiso y presencia efectiva de la población en el desarrollo local por falta de liderazgo, de capacidad de gestión y de creación de espacios de participación.
5. Falta de inversión, explotación, conservación y marqueting de atractivos turísticos reales y potenciales.
6. Ineficiente, ineficaz e inadecuado uso de recursos institucionales: económicos, humanos, etc.
7. Deficiente o nulo ordenamiento territorial urbano y rural.
8. Escasez de servicios básicos en las zonas rurales.
9. Insuficiente infraestructura para fomentar la inversión privada con agentes productivos a nivel local.
10. Falta de conocimiento y contactos sobre los mecanismos para obtener cooperación y apoyo nacional e internacional.
11. Falta de un adecuado sistema de recaudación y control de la evasión tributaria

VII.- LINEAMIENTOS DE PLAN DE GOBIERNO LOCAL

7.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo General:

Moyobamba y su Institución Municipal deberá contar con un liderazgo activo para recuperar el respeto de propios y extraños, reestableciendo y haciendo respetar el principio de autoridad y autonomía municipal con la participación de la comunidad organizada.

Objetivos y metas para lograr el fortalecimiento institucional:

- Organizar la institución municipal, defendiendo la mejor estructura, distribución de funciones, comunicación y responsabilidades, en concordancia con los procesos y procedimientos que son necesarios para cumplir los objetivos del Plan de Acción Municipal y de desarrollo local.
- Recuperar la credibilidad e imagen de la institución municipal.
- Lograr que la Municipalidad en su calidad de representante de la comunidad sea el promotor del proceso de descentralización y del desarrollo sostenible local.
- Optimizar la toma de decisiones y delegación de responsabilidades.
- Potenciar los mecanismos de comunicación interna y estímulo para lograr la identificación del trabajador con los objetivos institucionales.
- Lograr altos niveles de gerencia y calidad en la gestión municipal para mejorar los ingresos.
- Promover la iniciativa privada en la inversión para el desarrollo.
- Gestionar la Cooperación Técnica Nacional e Internacional, para lo cual se reforzará la oficina de planificación con un equipo de profesionales competentes y especialistas en la elaboración, sustento proyectos y ejecución de proyectos.
- Formular y ejecutar el plan de seguridad ciudadana; con participación porcentual siguiente: 50% de la Policía Nacional del Perú, 25% de la Municipalidad y 25% de la ciudadanía.
- Repotenciar la oficina de Defensa Civil.
- Organizar la oficina de información y formulación de proyectos comunales.
- Actualizar el plan de desarrollo urbano elaborado por INADUR en 1999.
- Ampliar los programas sociales con la participación permanente de las organizaciones populares y vecinales.
- Optimizar los mecanismos de coordinación con los organismos públicos y privados.
- Cambiar la estructura de financiamiento con sustento en el aumento de recursos que administra directamente.
- Consolidar un nuevo sistema de administración tributaria simplificando las normas tributarias municipales.
- Motivar y fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias municipales.
- Promover la crianza de animales menores a través de fondos rotatorios supervisados, como medio de apoyo a las familias más necesitadas.

Estrategias:

- a.- Desarrollar e incorporar Instrumentos de Gestión más eficientes.
- b.- Lograr una gestión municipal eficiente y eficaz.
- c.- Promover la participación ciudadana efectiva en la gestión municipal, con mayor incidencia de la juventud .
 - Promover la formación de líderes vecinales, capacitándolos para participar en la gestión y control de los servicios municipales.
 - Desarrollar mecanismos de comunicación permanente con los vecinos, para lograr su identificación con los objetivos del desarrollo local y conocer sus deseos y aspiraciones en la gestión Municipal.
- d.- Potenciar la economía municipal.
 - Mejorar las condiciones de producción y comercio en la provincia.
 - Promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, para lo cual se creará un área dedicada al asesoramiento y capacitación.

- Consolidar los procesos de formalización de los comerciantes informales reubicándolos adecuadamente, con acciones de promoción, asesoría y capacitación.
 - Fomentar la descentralización de la producción y el comercio.
 - Fortalecer la iniciativa de los ciudadanos en la fiscalización y el control de producción y suministro de bienes y servicios.
- e.- Realizar acciones orientadas a generar empleo.
- Crear las condiciones que permitan la igualdad de oportunidades, para fortalecer las capacidades empresariales.
 - Establecer políticas que promueva y premie la creación de riqueza y el fomento al trabajo.
 - Proporcionar a la población subempleada y desempleada la capacitación que les permita tener aptitudes, habilidades y oportunidades para desempeñar una labor.
- f.- Elevar los niveles de los servicios que se presta.
- Implementar y/o mejorar la calidad de los servicios de limpieza pública.
 - Reglamentar adecuadamente y fiscalizar el sistema de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
 - Proteger la calidad del aire, controlar la contaminación atmosférica y la depredación de la flora y fauna.
 - Ampliar las áreas verdes y su mantenimiento, construyendo parques infantiles y otros.
 - Organizar y preparar a la población para la prevención y disminución de riesgos en caso de desastres naturales.

Actividades:

1. El Municipio firmará un convenio con el PRONAA y otras instituciones públicas y privadas, para reforzar y expandir el programa del vaso de leche, comedores populares y otros programas sociales, principalmente en los asentamientos humanos urbanos y en la zona rural.
2. Expedir Resolución creando el Serenazgo, como apoyo a las funciones de la Policía Nacional.
3. Expedir Resolución de reconocimiento de las Juntas vecinales, como órganos de coordinación y consulta con la Municipalidad, para mejorar la seguridad ciudadana en su circunscripción.
4. Expedir Resolución Municipal, reconociendo los comités de Auto defensa, previa organización e informe técnico: Lluyllucucha, Zaragoza, Calvario y Belén; puertos de Tahuishco y San Antonio; en los sectores de Cococho y Santa Rosa; en los asentamientos humanos Alfonso Ugarte, Nueva Victoria, 29 de Mayo y 2 de Mayo (Comité Integrado); en los asentamientos humanos La Primavera, Canáan y las Orquídeas; en el pueblo Joven Túpac Amarú.
5. La Municipalidad utilizará presupuestos participativos, sustentados en espacios de concertación con la población organizada.
6. El Municipio, mediante Resolución exonerará de tributos a organismo, cuyos fines sean apoyar la alimentación escolar.
7. Mejoramiento de la oficina de Defensa Civil, con personal especializado, que se encargue de educar a la población sobre acciones de prevención en caso de atracos, de sabotaje, engaños a los escolares, raptos y otros actos delincuenciales.
8. Organización de la oficina de Información y formulación de proyectos comunales, con un especialista en planificación y proyectos, un abogado, un ingeniero, un topógrafo, un dibujante y una secretaria.

9. Coordinación permanente con Gobierno Regional, con PEAM y los Sectores Públicos, para lograr su apoyo en asuntos de su competencia.
10. El oficina pertinente formulará un proyecto de desarrollo por año para cada distrito y comunidad nativa de la provincia de Moyobamba.

7.2 DESARROLLO TURÍSTICO ECOLÓGICO SOSTENIDO

Objetivo General:

Lograr que el turismo se convierta en la principal actividad económica de Moyobamba, con todos los actores directos e indirectos, concientes e involucrados.

Objetivos y metas para lograr el turístico ecológico sostenido :

- Fortalecer la revalorización turística de Moyobamba, promoviendo el turismo ecológico local y distrital.
- Declarar en emergencia los barrancos que circundan la ciudad, recuperar áreas erosionadas, reconvertirlos en espacios naturales de vida silvestre y hacer que se conviertan en sitios controlados de recreación y actividad turística.
- Restaurar la semana turística al mes de Junio.
- Crear la oficina de “ECOLOGÍA, TURISMO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES”.
- Mejorar la infraestructura de los recursos turísticos.
- Promover y consolidar los festivales de identidad de la Selva Peruana, iniciados por el Instituto Superior Pedagógico y el MINSA.
- Elaboración de los Proyectos de: Balcones o Miradores ecológicos; los puentes ornamentales ecológicos peatonales y; sobre el aprovechamiento de los ríos Mayo y Tónchima.
- Ornamentar las entradas a la ciudad
- Establecer tres corredores ecológicos
- Proteger los bosques que circundan la ciudad y el Alto Mayo.
- Consolidar la presencia de las comunidades nativas
- Crear incentivos tributarios
- Organizar las ferias dominicales agrícolas, ganaderas y artesanales
- Reordenar el aspecto físico de las calles y veredas de la ciudad y embellecer los parques, jardines y otros.
- Promover los programas de bio-huertos familiares, dando especial énfasis en la siembra de la orquídea e Inducir un movimiento vecinal en los barrios para protección de las huertas típicas.
- Mejorar canales de comercialización desde los centros de producción hasta el consumidor.
- Lograr precios razonables a favor de los productores y consumidores
- Restituir el uso de tejas (techos) y balcones.
- Proteger la perennidad de las casas más antiguas de la ciudad.
- Mantener la originalidad de nuestras comidas y bebidas típicas.
- Mantener la originalidad de las umshas.
- Crear la escuela de artesanía.
- Crear la escuela de pandilla.
- Promocionar el baile de la “cuadrilla”.
- Conservar los chorros y pozos de agua de la ciudad
- Restituir la originalidad de Corpus Christie

Estrategias:

- a.- Promocionar agresivamente la creación de empresas orientadas al sector y consolidar los ya existentes.
 - Asesoramiento y capacitación permanente para garantizar un servicio de calidad al visitante.
 - Agrupar a las empresas por rubros para mantenerlos informados, actualizados y capacitados permanentemente.
- b.- Concertar con la organizaciones de base y organismos públicos y privados la posible entrega en concesión de los atractivos turísticos.
 - Demostrar en forma directa a la población organizada las bondades de la entrega en concesión de los atractivos turísticos.
- c.- Programa agresivo de mejoramiento y mantenimiento permanente de las vías de acceso a los principales centros turísticos.

Actividades:

1. Elaborar expediente técnico para principales lugares turístico y reunir a los representantes de la sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas, para explicar las bondades de la entrega en conseción de la administración, en licitación pública.
2. Expedir resolución Municipal de creación de la oficina de “ECOLOGÍA Y TURISMO”, fijando su organización, previo informe técnico
3. Filiación legal a las corporaciones de turismo nacional e internacional.
4. Alternativamente a la actividad N° 1, se hará el mejoramiento de los baños termales de San Mateo: Reubicación de vestidores y servicios higiénicos; ampliación de su superficie utilizable; modificar y cambiar el techo de calamina con material típico de todas las construcciones; construcción de mayor número de tambos típicos; mejorar y ornamentar la pista de entrada; aperturar un camino de acceso a la cumbre del cerro colindante; delimitación física de los baños termales, declarando la intangibilidad de los cerros que lo rodean.
5. Alternativamente a la actividad N° 1, se hará el mejoramiento de los baños sulfurosos de oromina: construir dos alcantarillas y enripiar la carretera de acceso, garantizando su mantenimiento preventivo permanente; electrificación de las áreas colindantes, desde la carretera marginal; tomar posesión de las 13.50 hectáreas cedidas por agricultura; y pedir su ampliación, para garantizar su permanencia en el tiempo como atractivo turístico; prohibir la apertura de chacras, extracción de maderas y caza; prohibir las construcciones no turísticas, en la zona de influencia de los sulfurosos; reubicación del centro educativo; reubicación de los servicios higiénicos; terminar la construcción de las canchas deportivas con césped y arena; construir la playa de estacionamiento Chapana; construir la piscina ornamental de aguas temperadas; construir un albergue turístico y tambos típicos; ampliación de la playa de estacionamiento; mejorar el puente peatonal.
6. Cataratas del Gera: Firmar un convenio con la Municipalidad de Jepelacio, para la conservación de la infraestructura turística del lugar; apertura de un nuevo camino de acceso a las cataratas; construcción de tambos típicos, que sirvan de refugio a los visitantes.
7. Alternativamente a la actividad N° 1, se hará lo siguiente en las cataratas de Lahuarpía: Gestionar el cambio de uso de los terrenos, 500 metros a ambas orillas del río, desde la primera hasta la cuarta caída; construir tambos típicos; contruir salidas rápidas de emergencia en momentos de crecida de río.
8. Alternativamente a la actividad N° 1, se hará lo siguiente en los Baños Termales-Sulfurosos de Jepelacio: mejorar la carretera de acceso; mejorar el puente colgante peatonal; gestionar cambio de uso de terrenos, 500 metros a

- la – redonda; mejorar los pozos de agua caliente; construir tambos típicos de protección a los visitantes.
9. Alternativamente a la actividad N° 1, se hará lo siguiente en Morro de calzada e isla del amor: Suscribir un convenio con la Municipalidad de Calzada, para realizar las mejoras en las pampas del morro e isla del amor.
 10. Elaboración del expediente técnico del embarcadero y plaza del puerto de Tahuishco.
 11. Punta de tahuishco: mediante convenio con el Comité de Defensa Social de Zaragoza, se debe modificar la concepción del local del Comité, con el objeto de utilizar tejas o palmeras en los techos; mejorar la bajada de tahuishco, arborizándolo y sembrando gras por escalones y; concluir con la construcción del restaurante y poner en funcionamiento mediante en concesión.
 12. Punta de Doñe: mediante convenio con el Club Calvario, se debe modificar la concepción del local, con el propósito de utilizar tejas o palmeras en los techos; construir un mirador e iluminarlo ornamentalmente; arborizar los jirones Manuel del Aguila y Cajamarca, con arbustos nativos que den flores.
 13. Punta de Fachín: mediante convenio con el Comité Turístico de la Punta de Fachín, adquirir un terreno para la construcción de un local típico.
 14. Punta de San Juan: mediante convenio con el Club San Juan, se debe modificar el techo de su local, cambiando la calamina por teja; mejorar los barandales del Mirador Ecológico.
 15. Balcón Ecológico de Tahuishco: La oficina de Ecología y Turismo, elaborará el proyecto del Balcón o Mirador Ecológico de Tahuishco, que abarcará desde la Punta Cojón, Hotel Puerto Mirador, Jorge Chong Dávila, propiedades varias, Punta de San Juan y otras propiedades privadas; Se establecerán conversaciones con los propietarios de los solares; Mediante resolución Municipal u Ordenanza, se dispondrá la reforestación de las áreas desbocadas.
 16. Balcón Ecológico de Fachín: La oficina de Ecología y Turismo, elaborará el proyecto del Balcón o Mirador Ecológico de Fachín, que abarcará desde el Club San Martín hasta la Punta de Fachín; Se reubicarán a los propietarios de las viviendas construidas al borde del barranco.
 17. Balcón Ecológico de Doñe: La oficina de Ecología y Turismo, elaborará el proyecto del Balcón o Mirador Ecológico de Doñe, que abarcará desde los linderos de los terrenos de los herederos de don Clemente Mendoza hasta la propiedad de la familia Silva; Mediante una Resolución Municipal u Ordenanza, se prohibirá la apertura de chacras tanto en la parte alta como en la baja del área de influencia de la Punta de Doñe.
 18. Puentes Ecológicos peatonales: La Oficina de Ecología y Turismo, elaborará los proyectos de los Puentes Ecológicos Peatonales de los Jirones: General José de San Martín-Independencia (Cococho); y Callao-Coronel Bardález (Barranco Tumino-Doñe).
 19. Río Mayo y río Tónchima: La oficina de Ecología y Turismo, elaborará el proyecto de la utilización del río Mayo, para competencias de canotaje y paseos recreacionales; lo mismo se hará, en convenio con la Municipalidad de Soritor, para la utilización del río Tónchima como Recreo Turístico.
 20. Ornamentar entradas a la ciudad: Ornamentar la Av. Grau y parte de la carretera marginal, desde la ladrillera de don Antonio Simons Vela, hasta el cruce de Uchuclla; desde el camino a Rumiyaco en Quillicarumi hasta el cruce de Uchuclla; arborización con plantas nativas; sembrado de gras; inscripciones decorativas; pintado de las fachadas de las viviendas; organizar Comités vecinales de Apoyo; dictar ordenanza Municipal.
 21. Corredores Ecológicos: Corredor ecológico este, que abarcará desde la desembocadura del río Rumiyaco, seguirá el recorrido del riachuelo, llegará hasta los cerros de San Francisco y San Mateo; Corredor ecológico Oeste, que abarcará desde la desembocadura del río Indoche; seguirá este río hasta el

- Puente de Calzada, voltará hasta tocar los cerros de Oromina y San Mateo; Corredor ecológico Norte, que abarcará desde la desembocadura de Rumiayaco, avanzará al Puerto de Tahuishco, Juan Antonio, Puerto Motilones y llegará a la desembocadura del río Indoche y a ambos márgenes del río Mayo; establecer convenios con Educación, Instituto Superior Pedagógico, Instituto Superior Tecnológico, Universidad de San Martín, para la reforestación; conseguir apoyo Internacional-Holanda, Canadá-, para ejecutar el proyecto de reforestación; dictar Ordenanza Municipal.
22. Dictar normas de protección de los bosques: Cerros de San Mateo; cerros de San Cristóbal; cerros de Oromina; Cerros de Usa; Cerros de Sua; Morro de Calzada. Reubicación de los agricultores, ubicados o asentados en la zona de la micro-cuenca de Gera; Oposición a la explotación de las canteras de yeso del Cerro de San Mateo y otros que circundan la ciudad; Prohibir la apertura de chacras y explotación de maderas en los cerros que rodean Moyobamba; establecer coordinaciones con Educación, Agricultura, PEAM, Gobierno Regional, para implantar políticas que impidan la formación de asentamientos humanos en los bosques de producción, Organización y funcionamiento de la Policía Ecológica, que se gestionará en coordinación con los sectores correspondientes.
 23. Crear la escuela de artesanía.- Emitir Resolución Municipal, creando la Escuela de artesanía de Moyobamba y; coordinar con Educación, la contratación de dos especialistas; uno en tejidos con paja toquilla y otro en fabricación de utensilios de arcilla.
 24. Crear las escuelas de pandilla.- Emitir Resolución Municipal, creando las escuelas de pandilla de: del Barrio de Calvario, del Barrio de Zaragoza, del Barrio de Belén, del Barrio de Lluylucucha, del Club de la Tercera Edad; contratar el siguiente personal: Coordinadora General (especialista en pandilla), cuatro profesoras especialistas; coordinar con Educación, para que en cada Centro Educativo de primaria y secundaria, se establezcan Escuelas de pandilla; coordinar con la Universidad y los Institutos Superiores, para que organicen Escuelas de pandilla en sus respectivas instituciones.
 25. Restituir el uso de tejas (techos) y balcones.- En consulta con los vecinos de la ciudad, estudiar la posibilidad de restituir el uso de tejas en los techos de las casas; ubicar lugares estratégicos, ya sea en el centro de la ciudad o en los barrios, para el uso de tejas en los techos, principalmente en las construcciones nuevas, tomándolos como modelo de identidad cultural y su posible expansión a otras zonas; la oficina técnica, elaborará un proyecto de construcción de casas, combinando el uso de material noble con tejas en los techos; se considerará en el proyecto, la construcción de balcones coloniales, incentivando a la población para apoyar esta iniciativa, con el propósito de que nuestra ciudad recupere el esplendor que tenía antes.
 26. Rescatar la identidad de la plaza de armas.- Elaborar un proyecto, en el cual se considere el rescate progresivo de elementos principales, que den testimonio de la identidad de nuestra Plaza de Principal.
 27. Proteger la perennización de las casas más antiguas de la ciudad.- Realizar un inventario pormenorizado de las casas más antiguas que existen en la ciudad; incentivar a sus propietarios, para su conservación y/o rehabilitación, con premios anuales.
 28. Mantener la originalidad de nuestras comidas y bebidas típicas.- Convocar a los más expertos en comidas y típicas, para que contribuyan con las recetas de las mismas; realizar eventos, para promocionar la originalidad de las comidas y bebidas típicas; publicitar las recetas, para el conocimiento de la población.
 29. Mantener la originalidad de las unshas.- Convocar a los expertos en trenzar y adornar las unshas; divulgar en la ciudad, los resultados de la convocatoria;

- dictar normas, para proteger los manchales de palmeras de la depredación de los migrantes.
30. Promocionar el baile de la "Cuadrilla".- Rescatar la grabación de la "cuadrilla"; dictar una norma, creando la Escuela del baile de la "cuadrilla"; encargar su organización y funcionamiento a la Asociación de Reynas de la Semana Turística.
 31. Conservar los chorros y pozos de agua de la ciudad.-Dictar una norma, declarando a los chorros y pozos de agua de la ciudad como patrimonio cultural de Moyobamba; rehabilitar los chorros y pozos de Shango, Fachín, Chirqui, padre pacla, doñe, y tipinillo; formar comités de vecinos, para su conservación.
 32. Restituir la originalidad de Corpus Christie.- Establecer coordinación con el Parroco de Moyobamba para restablecer la originalidad de la fiesta de Corpus Christie; promover las vendimias en la plaza de armas; incentivar la construcción de Altares en las esquinas del centro de la ciudad: de artesanos, de comerciantes, de campesinos.
 33. Comunidades nativas:Apoyar a las comunidades nativas, en su lucha contra los inmigrantes, negociantes de tierras, que propician la destrucción de los bosques del Alto Mayo; Defender su identidad cultural e incorporarlos al desarrollo turístico
 34. Crear incentivos tributarios: Dictar una Resolución Municipal, dando incentivos tributarios a las empresas creadas o por crear, que tengan que ver con el desarrollo o promoción de actividades turísticas; condonar la deuda por impuesto predial, previo informe técnico.
 35. Resolución Municipal que declare las huertas de Moyobamba, patrimonio cultural e histórico de la ciudad, promoviendo huertas ecológicos en el centro de cada manzana, previo informe de una Comisión Técnica.
 36. Spots para radio y televisión, que instruyan a los vecinos, sobre la importancia económica, turística, ecológica y social de las huertas.
 37. Gestión Municipal para la instalación de la policía ecológica y del INRENA en Moyobamba.
 38. Acción conjunta del Municipio y Centros Educativos para la enseñanza a los alumnos en huertas típicas sobre la preservación.
 39. Instalar el vivero Municipal permanente en cada distrito de la provincia.
 40. Organización de Clubes estudiantiles, para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales .
 41. Embellecer planificadamente con arborización y jardinería en general las avenidas principales; así como las plazuelas, centros de recreación y el mantenimiento permanente de la plaza mayor.
 42. Producir abonos orgánicos en coordinación con la facultad de ecología, en base al reciclaje orgánico como producto final del relleno sanitario y otros.
 43. Resolución Municipal explícita, que declare intangible los barrancos (áreas legalmente protegidas, con planos de delimitación, planos topográficos y memoria descriptiva).
 44. Elaboración y ejecución de proyectos turísticos de reforestación y recuperación ecológica de los barrancos y sus respectivos taludes y áreas críticas.
 45. Determinación de canteras oficiales, para la extracción de arena, arcilla y otros materiales.
 46. Reconocimiento legal de cada una de las ferias dominicales, previo estudio e informe técnico y; gestionar terrenos, para ubicarlos.
 47. Acondicionamiento físico del terreno ferial e implementación mínima necesaria.
 48. Organización y capacitación de los Comités participantes en las ferias dominicales.
 49. Difusión a nivel provincial por los principales medios de comunicación, favoreciendo la consolidación del mercadeo ferial dominical

7.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Objetivo General:

Promover una educación de calidad en ambientes adecuados con sólida formación humanística y espiritual.

Objetivos específicos a lograr en Educación, Cultura y Deportes:

- Reconstrucción de colegios que se encuentran en mal estado.
- Construcción de aulas para el nivel inicial.
- Implementación de la biblioteca municipal e implementar otras, en zonas rurales.
- Construcción y mejoramiento de servicios higiénicos públicos, así como implementar puntos de acopio de basura y tachos.
- Capacitación y actualización docente en turismo y protección del medio ambiente.
- Coordinar con Educación, la implementación en todos los niveles de materias como ecología, turismo, rescate y consolidación de la identidad cultural de nuestros pueblos.
- Construir canchas de fútbol: calvario, zaragoza y colegio Ignacia Velásquez.
- Mejorar las canchas de fútbol: Colegio Nacional "Serafín Filomeno", Instituto Superior Pedagógico, Atlético Belén, Sargento Lores, Emilio San Martín, Soritor, Calzada, Jepelacio, Habana, Yantaló, Jerillo, Lahuarpía, Marona, Ramírez, Shucshuyaco, San Marcos, Pueblo Libre, Buenos Aires, Pacaisapa, I.P.D. entre otros.
- Construir espacios deportivos de césped y/o tierra compactada: escuela primaria 659, escuela primaria 491, -Colegio Nacional "San Juan de Maynas", - Colegio Nacional "Alberto Miranda", Villa Hermosa (San Carlos).
- Mejorar Losas Deportivas: Escuela primaria 474, Escuela primaria 479, Colegio nacional "Ignacio Velásquez".
- Crear un parque comunal.
- Elaborar proyecto de factibilidad para la construcción de la Villa Olímpica en el Parque Ayamana, integrando el área colindante del coliseo cerrado.
- Apoyar el campeonato comunal "confraternidad intercaseríos".
- Crear una escuela deportiva en coordinación con los sectores involucrados.
- Crear una escuela de entrenadores y árbitros, en coordinación con sectores involucrados.
- Rescatar el campeonato de fútbol "Pedro Pascacio Noriega".
- Divulgar nuestra historia, leyendas, costumbres y folklor.
- Rescatar, consolidar y difundir la identidad cultural de nuestros pueblos.

Estrategias:

- a.- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa en coordinación y alianza estratégica con los organismos vinculados al sector.
 - b.- Facilitar en alianza estratégica con los organismos competentes, el fortalecimiento de la relación alumnos – docentes y escuela – comunidad.
 - c.- Promoción del deporte y la cultura.
- Construcción y habilitación de espacios deportivos de césped y/o tierra compactada y, canchas de fútbol.
 - Construcción e implementación de complejo deportivo municipal popular.
 - Fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Actividades:

1. Construcción canchas de fútbol: Destinar el terreno otorgado al I.P.D. y luego revocado a la Municipalidad, para construir el campo deportivo del Barrio de Calvario; Coordinar el apoyo de Instituciones del Barrio de Calvario, para la construcción de la cancha de fútbol; Solicitar el apoyo logístico y económico del PEAM, Gobierno Regional y Ejército; Convenir con el Club Deportivo Zaragoza, para la adquisición de un terreno, destinado a la construcción de la cancha de fútbol de ese barrio; Convenir con el Colegio Nacional "Ignacia Velásquez" para la adquisición de un terreno, destinado a la construcción de su cancha de fútbol.
2. Mejoramiento de las canchas de fútbol, que se indica a continuación: C.N. Serafín Filomeno, Instituto Superior Pedagógico, Atlético Belén, Emilio San Martín, Sargento Lores, I.P.D., Calzada, Habana, Soritor, Jepelacio, Yantaló, Jerillo, Marona, Lahuarpía, Ramírez, Pacaisapa, Shucshuyaco, San Marcos, Pueblo Libre, Buenos Aires.
3. Establecer convenios con los consejos Distritales de Soritor, Habana, Calzada, Yantaló y Jepelació, para mejorar la infraestructura deportiva.
4. Mejoramiento de losas deportivas.- Dotar de tribunas de fierro y madera a las losas deportivas de los centros educativos siguientes: escuela primaria 474, Escuela primaria 479, C.N. Ignacia Velásquez y establecer convenios con las Asociaciones de padres de familia de los indicados centros Educativos.
5. Creación del parque comunal: Solicitar el cambio de uso del shapumbal-terreno, ubicado en la zona del riachuelo de almendra; aperturar el circuito turístico, en convenio con la liga de ciclismo.
6. Mejoramiento del parque Ayamama: instalar en el parque juegos infantiles, construir tambos típicos, sembrar agujajes en el perímetro de la laguna, arborizar el parque con plantas nativas, que den flores y frutos, mantener permanentemente abierto el parque, promocionar el parque en los centros Educativos.
7. Apoyar el Campeonato comunal de fútbol, que organiza el I.P.D.; otorgando premios a los equipos campeones de cada serie y fijando incentivos económicos a los cuatro primeros equipos, al finalizar el campeonato.
8. Incentivar el deporte en los centros educativos y clubes deportivos: dotar de pelotas y otros para entrenamientos, otorgar premios (pelotas) a los cuatro primeros lugares de los campeonatos escolares y, liberar de todo tributo a los clubes deportivos, que participen en la copa Perú.
9. Crear la escuela de deportes.- Firmar convenio con IPD y otros y Dictar una resolución Municipal, creando la Academia Deportiva; nombrar al personal responsable de su funcionamiento: Técnico deportivo (Director de la Academia), Técnico deportivo (Ayudante del Director), personal de apoyo y utilero; firmar convenio con Educación, para el nombramiento del personal técnico deportivo; solicitar apoyo al PEAM, Gobierno Regional, Electro Oriente, para la adquisición de implementos deportivos.
10. Creación de la escuela de entrenadores y árbitros.- Firmar convenio con IPD y otros y emitir dos resoluciones, una creando la Escuela de entrenadores y la otra de árbitros de Fútbol; firmar convenio con la Federación Departamental de Fútbol, para el apoyo respectivo; nombrar y contratar a las personas responsables de su funcionamiento; solicitar el apoyo de las empresas de transporte aéreo y terrestre, para donación de pasajes de los árbitros y entrenadores, que dictarán los cursos; solicitar el apoyo de los hostales, para el alojamiento.
11. Rescatar el campeonato de Fútbol "Pedro Pascacio Noriega.- Emitir una Resolución Municipal, creando el campeonato de Fútbol "Pedro Pascacio Noriega", para niños de 13 y 14 años; firmar un convenio con el Club "Atlético Belén", para su organización y ejecución; proporcionar el personal de apoyo a

cuenta de la Municipalidad; la Municipalidad otorgará los estímulos a todos los equipos participantes; se firmará un convenio con el I.P.D., para la autorización del evento; se firmará un convenio con el Instituto Superior Pedagógico, para la provisión de árbitros, estudiantes de educación física y; la Municipalidad otorgará a los estudiantes árbitros, resoluciones de felicitación, para su vitae.

12. Divulgar nuestra historia, leyendas, costumbres y el folklor.- Coordinar con Educación, para que se incluya en la currícula de estudios de primaria y secundaria, la enseñanza obligatoria de nuestra historia, costumbres, leyendas y folklor de Moyobamba y sus distritos; recopilar bibliografía, acerca de las costumbres, leyendas y folklor de Moyobamba; imprimir folletos, acerca de las costumbres, leyendas y folklor de Moyobamba e; imprimir textos sobre historia de Moyobamba.

7.4 SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Objetivo General:

Dotar a la población de las condiciones mínimas de los servicios de salud y saneamiento ambiental.

Objetivos específicos a lograr en Salud y Saneamiento Ambiental:

- Servicios higiénicos públicos.
- Relleno sanitario.
- Erradicación de los residuos sólidos.
- Implementar mecanismos para hacer más eficiente y eficaz los servicios de limpieza pública.
- Construcción de lagunas de oxidación.
- Construcción de sistemas de alcantarillado.
- Construcción de sistemas de evacuación de aguas pluviales.
- Implementación de un hospital, en coordinación y con apoyo de los órganos competentes.
- Apoyar los programas de paternidad responsable.

Estrategias:

- a.- Eliminación y tratamiento de residuos.
 - Letrinización rural.
 - Construcción de Relleno Sanitario y erradicación de residuos sólidos.
 - Construcción de laguna de oxidación.
 - Construcción de sistemas de alcantarillado.
- b.-Mejoramiento de la infraestructura y servicios de agua para el consumo humano.
 - Mejoramiento de los sistemas de agua potable.
 - Construcción de sistemas de agua potable rural.
 - Tratamiento y potabilización del agua en las zonas rurales.
- c.- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento en establecimientos de salud.
 - Construcción de postas médicas en la zonas rurales.
 - Implementación y equipamiento de los centros asistenciales.
- d.- Educación sanitaria.
 - Capacitación sanitaria a la población en manejo del agua para consumo humano y uso de letrinas y tratamiento de residuos sólidos.
 - Apoyar al Ministerio de Salud en los programas de paternidad responsable, a fin de que los matrimonios tengan los hijos necesarios, que que puedan criar con los recursos que dispongan.

7.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DESARROLLO URBANO

Objetivo General:

Contar con la infraestructura vial sostenible que integre la provincia con un adecuado servicio energético, transporte y comunicaciones.

Objetivos específicos a lograr en Infraestructura Social y Desarrollo Urbano:

- Actualizar e implementar el plan de desarrollo urbano elaborado por INADUR el año 1999.
- Reconstrucción de vías urbanas y veredas.
- Reordenar el aspecto físico de las calles y veredas de la ciudad y embellecer los parques, jardines y barrancos.
- Mejorar la infraestructura y los servicios de los mercados, frigorífico y camal.
- Mejorar la infraestructura y los servicios del mercado central: Cambiar el 25% de las calaminas del techo; elevar las cúpulas centrales del techo; instalar en lugares estratégicos dos fuentes de agua; reordenar los puesto de venta por giros de comercialización; instalar dos balanzas en lugares de mayor afluencia de usuarios; mejorar el sistema eléctrico.
- Implementar una oficina administrativa, encargada de velar el buen funcionamiento de los mercados, camal y frigorífico Municipal.
- Repotenciar el mercado de Ayamama, para que preste mejor servicio a la comunidad.
- Crear mercados zonales, uno en Lluyllucucha y otro en el barrio de Zaragoza.
- Repotenciar el camal y el frigorífico municipal, para hacerlos más operativos
- Construir vías de circulación rápida, para regular el transito de la ciudad, de acuerdo al plan de desarrollo urbano.
- Pavimentar accesos de entrada a la ciudad.
- Aumentar los semáforos en zonas de mayor circulación vehicular.
- Reordenar la señalización del tránsito y de las calles o cuadras prohibiendo el parqueo de vehículos.
- Elaborar proyecto para la construcción del terminal terrestre, para evitar el ingreso a la ciudad de vehículos pesados.
- Pavimentar el circuito turístico de la ciudad.
- Proporcionar los servicios básicos a los asentamientos humanos y acelerar su titulación.
- Otorgar certificados de posesión.
- Dotar de agua y desague a las zonas rurales.
- Gestionar la instalación de luz eléctrica.
- Afirmar y enripiar la av. las golondrinas.
- Terminar la instalación del servicio de desague en la primavera, urb. canáan y las orquídeas.
- Arborizar y electrificar la carretera marginal desde la urb. Fonavi II hasta el cruce de uchuclla.
- Coordinar y apoyar la solución a la tendencia de tierras, ocupadas por los asentamientos humanos: Alfonso Ugarte, Nueva Victoria, 2 de Junio y 29 de Mayo.

Estrategias:

a.- Desarrollo vial provincial.

- Construcción, rehabilitación y mejoramiento de carreteras y vías urbanas.
- Construcción y rehabilitación de los caminos de herradura.
- b.- Desarrollo energético y comunicaciones.
 - Gestión para la electrificación rural.
 - Gestión de servicio telefónico comunitario para lugares que carecen de los mismos.
- c.- Plan de Desarrollo Urbano y de ordenamiento territorial.
 - Implementación actualizado del plan de desarrollo urbano elaborado por INADUR.
- d.- Construcción, rehabilitación y mejoramiento de bienes inmuebles.
 - Capacitación sanitaria a la población en manejo del agua para consumo humano y uso de letrinas y tratamiento de residuos sólidos.

Actividades:

1. A partir del primero de enero del 2003, actualizar el plan de desarrollo urbano existente en convenio con el INADUR.
2. Aprobar el reglamento de organización y funciones de la oficina de administración de mercados, camal y frigorífico.
3. Expedir Resolución Municipal nombrando a una comisión técnica, encargada de estudiar la problemática y alternativas de solución de los mercados, camal y frigoríficos.
4. Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud para la fumigación periódica de los mercados, camal y frigorífico, y efectuar el control sanitario.
5. Garantizar la presencia de policías municipales en los mercados, para mantener el orden y apoyar a la oficina de administración.
6. Aperturar el padrón de vendedores y matarifes, debidamente acreditados con su libreta electoral y certificado de salud.
7. Formular el proyecto de mercados zonales en los barrios de Lluylucucha y Zaragoza, como muestra de una política descentralista y participación vecinal.
8. El Municipio designará una Comisión técnica, que estudie la situación legal de los asentamientos humanos, relacionado con la propiedad, a fin de que previo informe se vaya otorgando los certificados de posesión de la tierra.
9. La empresa prestadora de servicios del agua y desagüe, formulará un plan piloto, para ir resolviendo en forma progresiva la instalación del agua y desagüe en los asentamientos humanos que no cuentan con ellos.
10. El Municipio, gestionará ante Electro Oriente S.A., la electrificación de los asentamientos humanos, como política de expansión de sus servicios de la rederida empresa.
11. Como plan de mejoramiento de los accesos a los asentamientos humanos, el Municipio apoyará la afirmación y enripiado, iniciando el trabajo por la Av. Las Golondrinas.
12. La empresa prestadora de servicios de saneamiento, se encargará de terminar la instalación del desagüe en la primavera, Urb. Canáan y las Orquídeas.
13. El Municipio, dará especial impulso al embellecimiento de la ciudad, principalmente en los accesos a la ciudad, por cuyo motivo arborizará y destinará la iluminación del sector de la carretera Marginal, desde FONAVI II hasta el cruce de Uchuclla.
14. El Municipio, promoverá la organización de comités de gestión de los asentamientos humanos, para que coordinadamente se haga los planteamientos convenientes, para solucionar la tenencia de tierras; especialmente en Alfonso Ugarte, Nueva Victoria, 2 de Junio y 29 de Mayo respetivamente.

15. Destinar un presupuesto para pavimentar el Jr. 20 de Abril hasta la carretera marginal, con el apoyo del Gobierno Regional, el PEAM y los Comités vecinales.
16. Ampliación de instalaciones de semáforos, previo estudio e informe técnico.
17. Continuar con la señalización de las pistas y zonas prohibidas de parqueo o estacionamiento, para dar mayor fluidez al tránsito.
18. La oficina técnica, elaborará el proyecto del nuevo terminal terrestre, para gestionar su financiamiento correspondiente.
19. Pavimentación del circuito turístico, con financiamiento externo y apoyo de los comités vecinales: Cuadra 8 del Jr. Reyes Guerra; cuadra 1 del Malecón San Juan; cuadra 6 del Jr. Puno; cuadras 5,4,3,2 y 1 del Jr. Bolívar; última cuadra del Jr. Coronel Bardález; última cuadra del Jr. Sucre; última cuadra del Jr. Tumbes; última cuadra del Jr. Pedro Pascacio Noriega; última ½ cuadra del Jr. Alberto Miranda.

VIII.- PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Fuentes de Financiamiento: El financiamiento se realizará con recursos propios de la Municipalidad, fondos del tesoro público, donaciones, créditos nacionales e internacionales y con la participación vecinal organizada.